



Municipalidad de La Molina

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es reproducción exacta del documento original que he tenido a la vista y con el cual he practicado minuciosa confrontación encontrándolos idénticos en su contenido de la que doy fe.

La Molina, 15 OCT. 2018

SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Secretario General (e)

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 287-2018

La Molina,

15 OCT. 2018

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 213-2018 de fecha 10 de julio del 2018, se designó al señor Sergio Pablo Tapia Helfer el cargo de confianza de Subgerente de Comunicaciones y Protocolo de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 20°, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del señor Alcalde designar y cesar al gerente municipal y a los demás funcionarios y/o directivos en cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6), Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del señor SERGIO PABLO TAPIA HELFER en el cargo de confianza de Subgerente de Comunicaciones y Protocolo, establecida por la Resolución de Alcaldía N° 213-2018 de fecha 10 de julio del 2018, dándole gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

41191702



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK R.F.
ALCALDE